por lo qual y para que en nombre
de Stand y su comun bean lo que mas
conbenga en orden a dha filiacion y
ydalguia a los señores Dn luis Anto
nio Carreño Rolas y Dn Diego bal cariel Re
sidores deste ayuntamiento presentes
en el para que asistan a dha filia
zion y hagan las deligencias que
mas convengan que para ello se les da el
poder y comision que conforme a
derecho se requiere a los quales se les
notifique lo acepten y juren cum
plir con su obligazion, los quales que
daron notificados y lo aceptaron y
juraron en la forma ordinaria y
lo firmaron sus mercedes =

Antto Carrendmuñ — Diego Mathi — Diego Mathi
Juan Fco Ortiz — Luis Antto — Luis Chico
Joan Diego Sanz — Carreño
Alvarez — Jn Saxardo
Alvarez
Ante mi
Xptoval Sanz Lorenzo